

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo siendo las once horas con doce minutos del día **veintiuno de febrero** del año **dos mil veintidós**, estando debidamente reunidos los miembros de la Junta Directiva del IEEA de manera virtual. Se da por iniciada la **Primera Sesión Ordinaria** del ejercicio 2022 de la Junta Directiva del IEEA, por lo cual la **Mtra. María Candelaria Raygoza Alcocer**, Directora General del IEEA, da la bienvenida a todos los presentes.

**1. Bienvenida y Pase de Lista de Asistencia.**

La Presidenta de la Junta Directiva del IEEA, la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación en Quintana Roo (la cual fue designada con número de oficio DGE/SP/0017/2022), procedió a dar la bienvenida en nombre del Contador Público **Carlos Manuel Joaquín González**, Gobernador Constitucional del Estado y Presidente Honorario de esta Junta Directiva a todos y cada uno los asistentes, encontrándose presentes el **Lic. Rodolfo Quintanilla Durán**, Subdirector de Delegaciones e Institutos Estatales Zona Norte del INEA y **Vocal suplente** (el cual fue designado con número de oficio DO/037/2022), en representación de la **Mtra. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún**, Directora General del INEA; el **Lic. Javier Antonio Rubio Pérez**, Director del Programa de Educación inicial Básica para la Población Rural e Indígena y **Vocal suplente** (el cual fue designado con número de oficio SEQ/DS/0029/2022), en representación de la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación en Quintana Roo; la **Mtra. Flora María Casanova Ramírez**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Quintana Roo y **Vocal Titular** (la cual fue designada con número de oficio SEP/UR-100/OCS/0131/2021); la **C. María Teresa Balderas Ramos**, Jefa del Departamento de Organismos de la SEFIPLAN y **Vocal suplente** (la cual fue designada con número de oficio SEFIPLAN/DS/00031/2020), en representación de la **Dra. Yohanet Teódula Torres Muñoz**, Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado; la **Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam**, Directora de Geoestadística y Padrón de Beneficiarios de la SEDESO y **Vocal Suplente** (la cual fue designada con número de oficio SEDESO/DS/DRP/0313/V/2021) en representación de la **Mtra. Rocío Moreno Mendoza**, Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo; todos ellos integrantes de esta Junta Directiva; así como el **C. Cruz García Cabrera**, Coordinador de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda (el cual fue designado con número de oficio SECOES/SRN/CGCE/635/II/2019) en representación del **Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal**, Secretario de la Contraloría del Estado y Comisario Público Propietario; por último, la **Mtra. María Candelaria Raygoza Alcocer**, Directora General Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en su carácter de **Secretaria de Actas**, convocados bajo el siguiente Orden del Día:



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.  
ORDEN DEL DIA.

- 1.- Bienvenida y Pase de Lista de Asistencia.
- 2.- Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria 2022.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la IV Sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2021.
- 5.- Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión Anterior o sesiones anteriores.
- 6.- Informe trimestral de actividades de la Titular de la Entidad por el periodo octubre-diciembre 2021 e informe anual por el ejercicio 2021.
  - a) Informe de desempeño de Actividades del cuarto trimestre 2021 e informe anual por el ejercicio 2021.
    - a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación y Sistemas.
    - a.2) Eventos de formación.
    - a.3) Actividades relevantes en el periodo que se informa. Mesas Interinstitucionales.
  - b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre octubre-diciembre 2021 y acumulado en el ejercicio 2021.
    - b.1) Educandos que concluyen nivel inicial en el trimestre octubre-diciembre 2021 y acumulado en el ejercicio 2021.
    - b.2) Usuarios que concluyen nivel de primaria en el trimestre octubre-diciembre 2021 y acumulado en el ejercicio 2021.
    - b.3) Usuarios que concluyen nivel de secundaria en el trimestre octubre-diciembre 2021 y acumulado en el ejercicio 2021.
    - b.4) Situación operativa de plazas comunitarias en el trimestre octubre-diciembre 2021 y acumulado en el ejercicio 2021.
  - c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
  - d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigente por el periodo octubre-diciembre 2021 y acumulado enero-diciembre del 2021.
  - e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el trimestre octubre-diciembre 2021 y acumulado en el ejercicio 2021.
  - f) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores.
  - g) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.
  - h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre-diciembre 2021 y acumulado en el ejercicio 2021.
  - i) Informe del programa de trabajo de Control Interno.



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.**

7.- Informe del cierre financiero y presupuestal del ejercicio 2021, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera.

- a) Cierre presupuestal por capitulo y fuente de financiamiento (federal, estatal, ingresos propios, recursos extraordinarios por convenios. Estados Financieros.
- b) Cierre presupuestal por capitulo y fuente de financiamiento (federal, estatal, ingresos propios, recursos extraordinarios por convenios).
- c) Estados presupuestales.
- d) Avance de la captación y aplicación de ingresos con corte al periodo mensual y acumulado por capitulo y partida de gasto.
- e) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capitulo y partida de gasto.
- f) Informe de pasivos contingentes.
- g) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

8.- Presentación de Propuestas.

- 8.1 Presentación y Aprobación en su caso del Programa anual de presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022 (conforme a las disposiciones emitidas por la Secretaria de Finanzas y Planeación).
- 8.2 Presentación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio 2022.
- 8.3 Presentación del Programa anual de ahorro presupuestario por el ejercicio 2022.
- 8.4 Solicitud de anuencia para iniciar los trámites de modificación de la estructura orgánica del IEAA.
- 8.5 Propuesta de nombramiento de nuevos funcionarios con motivo de la renuncia de los servidores públicos que les antecedieron en el cargo. (Director de Informática y Coordinador de Zona 05 en José María Morelos).
- 8.6 Propuesta de modificación de presupuesto autorizado del ejercicio 2021.

9.- Asuntos Generales.

10.- Lectura de Acuerdos de la Sesión.

11.- Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**2. Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria 2022.**

En uso de la voz la Mtra. María Candelaria Raygoza Alcocer, en su carácter de Secretaria de actas procede al desahogo del Punto Número 2 del orden del día, una vez que se constató la presencia de la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva en términos del artículo 7 del Reglamento Interior del IEAA, procede a declarar la EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL para sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento precitado, por lo que cede el uso de la voz a la Presidenta de esta Junta Directiva, para que proceda a declarar formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, siendo las once horas con doce minutos del día lunes 21 de febrero del 2022; manifestando que los acuerdos tomados en esta Sesión, tendrán plena validez.

**3. Lectura, Discusión y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.**

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

Seguidamente la Presidenta Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez concede el uso de la voz, a la Mtra. María Candelaria Raygoza Alcocer para desahogar el punto número 3 del orden del día, por lo que procede a dar lectura al ORDEN DEL DÍA que fuera circulado con la anticipación requerida en el artículo 14 Párrafo Tercero del Decreto que Reforma Integralmente el Decreto de Creación del IEAA, sometiéndolo a consideración de los presentes.

Derivado de lo cual se genera el Siguiete:

Acuerdo 01/I/S.O./21022022. Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos por UNANIMIDAD de votos aprueban el Orden del Día propuesto para esta Primera Sesión Ordinaria, de fecha 21 de febrero de 2022.

4. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la IV Sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2021.

Seguidamente la Presidenta Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, para el desahogo del punto 4 del ORDEN DEL DÍA, concede el uso de la voz a la Mtra. María Candelaria Raygoza Alcocer, misma que informó que el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2021, se encuentran debidamente firmadas por todos los integrantes de la Junta Directiva, faltando únicamente la firma del Comisario Suplente, por lo que solicita se dé por presentada.

Una vez expuestos los motivos, se llegó al siguiente acuerdo:

Acuerdo 02/I/S.O./21022022.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos dan por presentada el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2021, ya que aún se encuentra pendiente para la firma del Comisario Suplente, toda vez que no cumple con el proceso de Revisión, Validación y Firma que establece el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones, aprobando la omisión de su lectura.

5. Informe del Seguimiento de Acuerdos derivados de la Sesión Anterior o sesiones anteriores

Seguidamente la Presidenta ejecutiva Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez para el desahogo del punto 5 del ORDEN DEL DÍA, concede el uso de la voz a la Mtra. María Candelaria Raygoza Alcocer, en su calidad de Secretaria de Actas de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos; para que presente el siguiente punto el cual corresponde al Informe de seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, en uso de la voz la Mtra. María Candelaria Raygoza Alcocer presenta lo siguiente:

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

Fecha del acta	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Seguimiento de acuerdos					
			Acciones realizadas	Estatus	Acciones pendientes	Responsables	Fecha de cumplimiento	Observaciones
08/07/2021	04/I/S.E./08072021	Los integrantes de la JUNTA DIRECTIVA, autorizan por UNANIMIDAD de votos aprueban la anuencia para iniciar las gestiones para la revisión, evaluación y rúbrica del proyecto normativo.	Mediante oficio IEAA/DAJ/0126/2021, el IEAA remite a la Secretaría de la Contraloría el proyecto de documento denominado: "DECRETO POR EL QUE SE REFORMA INTEGRALMENTE EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS" Con número de Oficio SEFIPLAN/PFE28 93/2021 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL 2021, LA Secretaría de Finanzas y Planeación del <Gobierno del Estado Valida el documento denominado : "DECRETO POR EL QUE SE REFORMA INTEGRALMENTE EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS"	En proceso	En espera de la respuesta de la Secretaría de la Contraloría	IEEA	En los tiempos que dicten las instancias revisoras.	

*(Handwritten signatures and initials)*

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

09/11/2021	06/IV/S.O./2021	<p>Los integrantes de la JUNTA DIRECTIVA, por unanimidad de votos aprueban el calendario de sesiones para el ejercicio 2022, quedando de la siguiente manera:</p> <p> <small>                 No. Fecha                  1ª Sesión Ordinaria 21 de febrero del 2022 11:00                  2ª Sesión Ordinaria 23 de marzo del 2022 11:00                  3ª Sesión Ordinaria 28 de agosto del 2022 11:00                  4ª Sesión Ordinaria 29 de noviembre del 2022 11:00             </small> </p>	Con la celebración de esta I sesión, se da cumplimiento parcial del presente acuerdo.	En proceso.	IEEA	De acuerdo a las fechas programadas en el calendario.
------------	-----------------	--	---	-------------	------	---

Acuerdo 03/I/S.O./21022022. Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos dan por presentado el Informe de seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores y se instruye a la Directora General del IEEA a continuar el seguimiento que corresponde a los acuerdos que se encuentran en proceso y que informe en la próxima Sesión Ordinaria el avance de los mismos hasta la conclusión de aquellos acuerdos que aún tienen seguimiento.

6. Informe trimestral de actividades de la Titular de la Entidad por el periodo octubre-diciembre 2021 e informe anual por el ejercicio 2021.

Seguidamente la Presidenta Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez para el desahogo del punto 6 correspondiente al Informe trimestral de actividades de la Titular de la Entidad por el periodo octubre-diciembre 2021 e informe anual por el ejercicio 2021 del ORDEN DEL DÍA, concede el uso de la voz a la Mtra. María Candelaria Raygoza Alcocer, que procede a informar las acciones relevantes que ha efectuado el Instituto.

a) Informe de desempeño de Actividades del cuarto trimestre del 2021 e informe anual por el ejercicio 2021.

a.1.) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación y Sistemas.

Aplicación de exámenes.

En el periodo octubre-noviembre se llevaron a cabo tres jornadas nacionales de incorporación, acreditación y certificación. Se realizó aplicación de exámenes en papel y en línea, bajo un estricto protocolo de operación y prevención sanitaria, se aplicaron exámenes en las 10 coordinaciones de zona un total de 9,235 exámenes de los cuales 6,498 fueron aplicados en papel y 2,737 aplicados en línea. Como resultado de las aplicaciones de exámenes, en este trimestre se obtuvo un total de 1,053 conclusiones de nivel en primaria y secundaria con un índice de acreditación del 70%.

X

*[Handwritten signature]*

C

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

**Certificados emitidos y entregados.**

En el periodo de octubre-diciembre se emitieron 998 certificados como resultado de las conclusiones de nivel primaria y secundaria de los educandos que presentaron exámenes en línea y papel que tenían correctamente digitalizado y completo su expediente. En este periodo 1,053 usuarios concluyeron nivel, se emitieron 998 certificados de nivel primaria y secundaria, lo que arroja como resultado 95% de emisión. Se han entregado en el periodo un total de 755 certificados, obteniendo con esto un porcentaje de 75% de entrega.

**Certificados entregados por correo electrónico.**

En este periodo se entregaron 379 certificados vía correo electrónico a los beneficiarios que manifiestan tienen acceso a internet, por medio del proceso de generación de cuentas de correo electrónico implementado por el INEA. De los 755 certificados entregados, 379 fueron por la vía de correo electrónico, lo que arroja un porcentaje del 50%. Los usuarios ya no tendrán que solicitar duplicados de su original, podrán reimprimirlo las veces que lo necesiten.

**a.2) Eventos de Formación.**

En el mes de octubre, se llevo a cabo, a nivel estatal, la presentación de la información, las estrategias, los documentos y las herramientas por aplicar en el "Taller de Retorno Seguro"; previo al regreso de las actividades presenciales en los Círculos de Estudio, de las diversas Coordinaciones de Zona de la entidad. Se logró la participación de los Coordinadores de Zona, Técnicos Docentes, Organizadores de Servicios Educativos y Formadores de la entidad.

Los días 6, 7, 8, 9, 13 y 20 de diciembre, se llevaron a cabo, a nivel estatal, video reuniones de análisis con las diversas Coordinaciones de Zona de la entidad; en ellas se analizaron los factores que aseguran el buen funcionamiento de los Círculos de Estudio. Se logró la participación de los Coordinadores de Zona, Técnicos Docentes, Organizadores de Servicios Educativos y Formadores de la entidad.

**a.3) Actividades relevantes de la Dirección General en el periodo que se informa. Mesas interinstitucionales.**

**Firma de Convenios y Seguimiento Operativo con Aliados que participan en la Mesa Interinstitucional de Educación.**

Durante este periodo se llevaron a cabo reuniones con los aliados que participan en las mesas interinstitucionales de educación, para presentar los resultados obtenidos y dar seguimiento operativo, se invitó a que se sumen más aliados de los sectores privados, públicos, asociaciones civiles, sindicatos, se les invitó a participar en nuestras Jornadas de Acreditación e Incorporación, y con los nuevos presidentes municipales se les invitó a sumar esfuerzos para juntos abatir el rezago educativo en Quintana Roo a través de la firma de convenio de "El Buen Juez por su Casa Empieza" y Plazas Comunitarias en Colaboración con el H. Ayuntamiento.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

CONVENIOS FIRMADOS:

- IEAA-S.U.C.H.A.A CONVENIO DE COLABORACION PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO
- IEAA – LA GACETA DE PAZ CONVENIO DE COLABORACION
- IEAA – MPIO. BACALAR CONVENIO PROYECTO ESTRATEGICO EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA
- IEAA – MPIO. BACALAR PLAZA COMUNITARIA PAULO FREIRE
- IEAA – MPIO. ISLA MUJERES CONVENIO ESTRATEGICO EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA
- IEAA – SSP CONVENIO DE COLABORACION REZAGO EDUCATIVO
- IEAA – UNIQRE CONVENIO DE COLABORACION REZAGO EDUCATIVO
- IEAA – MPIO. JOSE MARIA MORELOS CONVENIO ESTRATEGICO EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA
- IEAA – MPIO. OTHON P. BLANCO CONVENIOS ESTRATEGICO EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA
- IEAA – MPIO. OTHON. P. BLANCO CONVENIO DE COLABORACION PLAZAS COMUNITARIAS
- IEAA – SSP-CERESO CEHTUMAL CONVENIO PLAZAS COMUNITARIA
- IEAA – IQM CONVENIO DE COLABORACION
- IEAA-MPIO. PUERTO MORELOS\_ Q.ROO EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA
- IEAA – PLAZA COMUNITARIA CIUDAD DE LA ALEGRIA DON BOSCO
- IEAA – DIF BENITO JUAREZ CONVENIO DE COLABORACION PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO EN QUINTANA ROO
- IEAA – SSP- CERESO CANCUN CONVENIO DE COLABORACION PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO EN QUINTANA ROO
- IEAA – SSP – CERESO COZUMEL CONVENIO DE COLABORACION PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO EN QUINTANA ROO

En el cuarto trimestre se lograron 3,300 educandos en atención y 573 UCN'S, mismos que se describen en la siguiente tabla por coordinación de zona:

Coordinación de Zona	Educandos en atención				UCN (Usuario que concluye nivel)			
	Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
01	70	146	452	668	9	21	72	102
02	8	14	41	63	0	0	2	2
03	90	437	1166	1,693	7	68	171	246
04	0	1	4	5	1	5	13	19
05	5	6	11	22	0	0	1	1
06	0	6	49	55	0	6	48	54
07	4	5	4	13	0	0	0	0
08	84	176	220	480	1	22	42	65
09	29	88	127	244	13	27	43	83
10	11	18	28	57	0	0	1	1
Totales	301	897	2,102	3,300	31	149	393	573

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas, trimestre octubre-diciembre 2021.

b.1) Educandos que concluyen nivel inicial en el trimestre octubre-diciembre 2021.

LOGROS PROGRAMA REGULAR NIVEL INICIAL OCTUBRE - DICIEMBRE 2021						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL*	META EN EL PERIODO**	LOGRO OCTUBRE - DICIEMBRE	% OCTUBRE - DICIEMBRE***	LOGRO ENERO-DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	40	1	15	500	21	53
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	55	0	8	0	58	105
03 BENITO JUÁREZ	29	0	8	0	13	45
04 LÁZARO CARDENAS	29	0	5	0	12	41
05 JOSÉ MARIA MORELOS	42	0	1	0	13	31
06 COZUMEL	13	0	0	0	1	8
07 BACALAR	48	0	6	0	16	33
08 SOLIDARIDAD	43	0	23	0	91	212
09 CANCÚN	26	0	20	0	51	196
<b>TOTAL</b>	<b>325</b>	<b>1</b>	<b>86</b>	<b>781</b>	<b>276</b>	<b>85</b>

Fuente: Anuncio Programático Presupuestal 2021, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SIGA).

\*Meta anual modificada según oficio DPAyE/463/2021 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

\*\*Meta del período solo para poder capturar en SIFPRE.

\*\*\* No evaluable en este período por ajuste de meta.

A pesar de que durante el año 2021 no se ofreció de manera abierta una atención presencial a nuestros educandos, se logró un resultado del 85% de este nivel educativo debido de manera específica a las estrategias implementadas de realizar jornadas mensuales de presentación de exámenes.

b.2) Usuarios que concluyen nivel de primaria en el trimestre octubre-diciembre 2021.

LOGROS PROGRAMA REGULAR NIVEL PRIMARIA OCTUBRE - DICIEMBRE 2021						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL*	META EN EL PERIODO	LOGRO OCTUBRE - DICIEMBRE	% OCTUBRE - DICIEMBRE	LOGRO ENERO-DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	132	19	35	184	100	76
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	143	21	24	114	77	54
03 BENITO JUÁREZ	125	14	76	543	172	138
04 LÁZARO CARDENAS	100	11	10	91	38	38
05 JOSÉ MARIA MORELOS	127	17	6	35	35	28
06 COZUMEL	91	9	16	178	73	80
07 BACALAR	69	4	9	225	37	54
08 SOLIDARIDAD	151	23	94	409	290	192
09 CANCÚN	151	23	59	257	190	126
<b>TOTAL</b>	<b>1089</b>	<b>141</b>	<b>329</b>	<b>233</b>	<b>1012</b>	<b>93</b>

Fuente: Anuncio Programático Presupuestal 2021, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SIGA).

\*Meta anual modificada según oficio DPAyE/463/2021 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

\*\*Meta del período solo para poder capturar en SIFPRE.

A pesar de que durante el año 2021 no se ofreció de manera abierta una atención presencial a nuestros educandos, se logró un resultado del 93% de este nivel educativo debido de manera específica a las estrategias implementadas de realizar jornadas mensuales de presentación de exámenes.

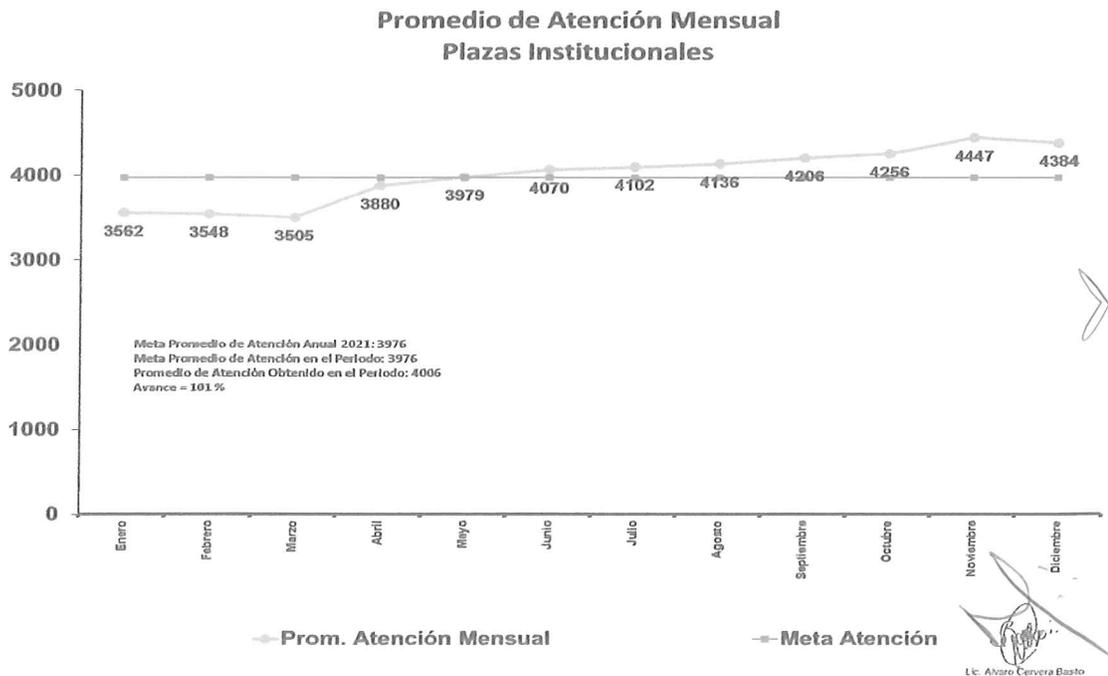
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

b.3) Usuarios que concluyen nivel de secundaria en el trimestre octubre-diciembre 2021.

LOGROS PROGRAMA REGULAR NIVEL SECUNDARIA JULIO - SEPTIEMBRE 2021						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO JULIO-SEPTIEMBRE	% JULIO-SEPTIEMBRE	LOGRO ENERO-DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	344	138	112	81	234	68
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	284	114	78	68	130	46
03 BENITO JUÁREZ	369	148	146	99	295	80
04 LÁZARO CARDENAS	218	87	40	46	74	34
05 JOSÉ MARIA MORELOS	254	102	10	10	42	17
06 COZUMEL	245	98	59	60	135	55
07 BACALAR	178	71	32	45	61	34
08 SOLIDARIDAD	455	182	187	103	430	95
09 CANCÚN	374	149	145	97	271	72
<b>TOTAL</b>	<b>2721</b>	<b>1089</b>	<b>809</b>	<b>74</b>	<b>1672</b>	<b>61</b>

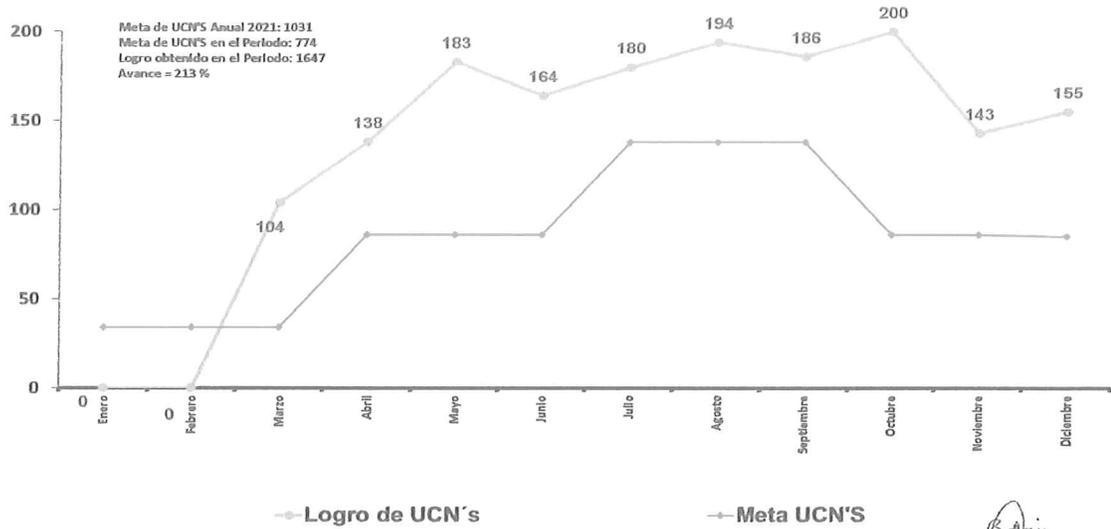
A pesar de que durante el año 2021 no se ofreció de manera abierta una atención presencial a nuestros educandos, se logró un resultado del 88% de este nivel educativo debido de manera específica a las estrategias implementadas de realizar jornadas mensuales de presentación de exámenes.

b.4) Situación operativa de plazas comunitarias en el trimestre octubre-diciembre 2021.



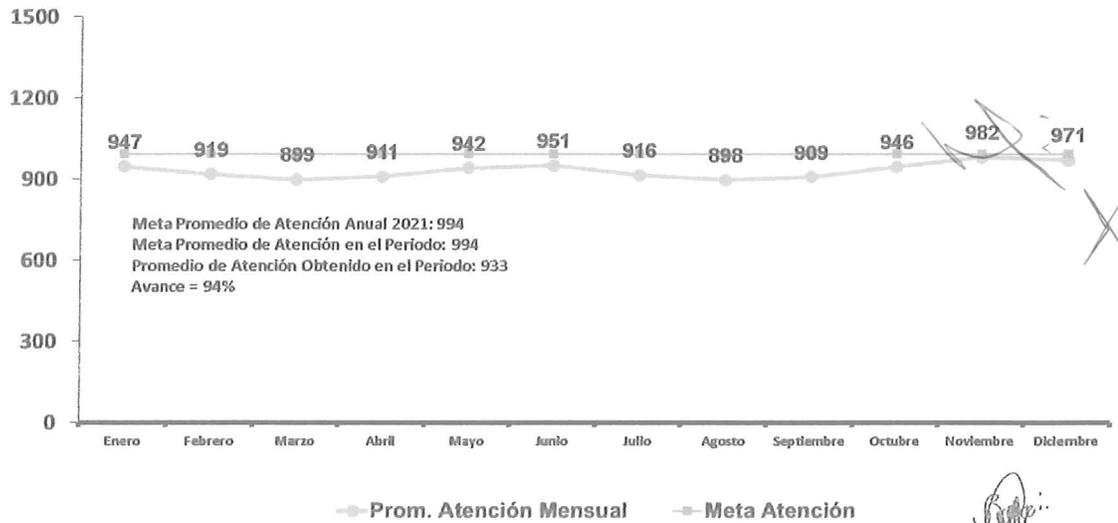
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

UCN'S Acumulados  
Plazas Institucionales



Lic. Alvaro Cervera Basto

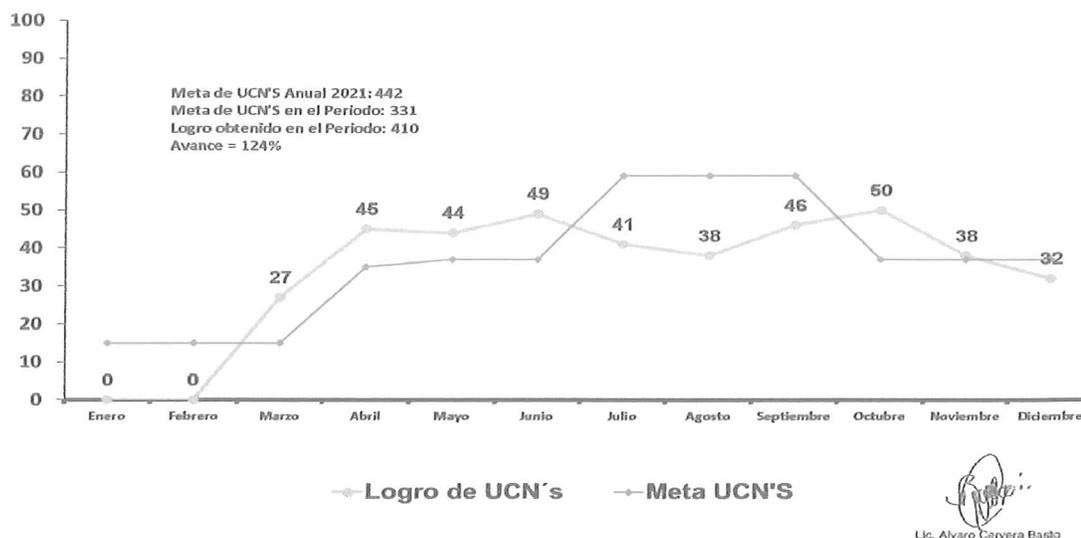
Promedio de Atención Mensual  
Plazas en Colaboración



Lic. Alvaro Cervera Basto

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

**UCN'S Acumulados  
Plazas en Colaboración**



**c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.**

En seguimiento y atención a la auditoría practicada por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría al Instituto, en uso de la voz la Lcda. Ana Elena de la C. Quijano García, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Enlace ante la Auditoría Superior del Estado, informa que existen 4 observaciones pendientes por solventar correspondiente al ejercicio fiscal 2020, mismas que se encuentran en el tiempo establecido por la Secretaria de la Contraloría para poder ser solventadas.

De igual manera informa que no se tiene avance al periodo por ser observaciones de control interno, y como son depuraciones de cuentas incobrables se está trabajando para posteriormente presentar la documentación soporte para poder solventar estas observaciones.

**d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigente por el periodo octubre-diciembre 2021.**

En uso de la voz la Lcda. Alba Nelly Delfín Barrios, Directora de Administración y Finanzas, informa que con respecto al programa de ahorro presupuestal correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2021, en el capítulo 1000 Servicios Personales, se tiene considerado ahorro programado de \$ 209,408.45 (Doscientos nueve mil cuatrocientos ocho pesos 45/100 M.N.), ahorro real \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), diferencia \$ 209,408.45 (Doscientos nueve mil cuatrocientos ocho pesos 45/100 M.N.)

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.**

En el capítulo 3000 Servicios Generales en el trimestre octubre-diciembre 2021, se tiene ahorro programado de \$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), ahorro real \$65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), diferencia \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Ahorro programado al periodo octubre-diciembre 2021 es de \$304,408.45 (Trescientos cuatro mil cuatrocientos ocho pesos 45/100 M.N.), ahorro real \$ 65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), diferencia \$ 239,408.45 (Doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos ocho pesos 45/100 M.N.).

CAPITULO /PARTIDA	AHORRO OCTUBRE			AHORRO NOVIEMBRE			AHORRO DICIEMBRE			ACUMULADO AL TRIMESTRE
	AHORRO PROGRAMA DO	AHORRO REAL	DIFERENCIA	AHORRO PROGRAMA DO	AHORRO REAL	DIFEREN CIA	AHORRO PROGRAMA DO	AHORRO REAL	DIFEREN CIA	
1000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 209,408.45	\$ -	\$ -	\$ -
3000	\$ 45,000.00	\$ 35,000.00	\$ 10,000.00	\$ 40,000.00	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 65,000.00
4000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 45,000.00	\$ 35,000.00	\$ 10,000.00	\$ 40,000.00	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 219,408.45	\$ -	\$ 219,408.45	\$ 65,000.00

Ahorro acumulado primer, segundo, tercer y cuarto trimestre es por la cantidad de \$ 879,408.45 (Ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos ocho pesos 45/100 M.N.), ahorro real por la cantidad de \$ 400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) con una diferencia de \$479,408.45 (Cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos ocho pesos 45/100 M.N.)

CAPITULO / PARTIDA	AHORRO PROGRAMADO TRIMESTRE	AHORRO REAL	DIFERENCIA	AHORRO ACUMULADO PROGRAMA DO 1ER,2DO, 3ER, 4TO. TRIMESTRE	AHORRO REAL ACUMULAD O 1ER, 2DO, 3ER, 4TO. TRIMESTRE	DIFERENCIA ACUMULADO NO AHORRADO 1ER, 2DO, 3ER, 4TO. TRIMESTRE
1000	\$ 209,408.45	\$ -	\$ 209,408.45	\$ 339,408.45	\$ 100,000.00	\$ 239,408.45
3000	\$ 95,000.00	\$ 65,000.00	\$ 30,000.00	\$ 540,000.00	\$ 300,000.00	\$ 240,000.00
4000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 304,408.45</b>	<b>\$ 65,000.00</b>	<b>\$ 239,408.45</b>	<b>\$ 879,408.45</b>	<b>\$ 400,000.00</b>	<b>\$ 479,408.45</b>

En uso de la voz el C. Cruz García Cabrera, Comisario Suplente observó que en cuanto al cuadro que se presenta en este punto se puede constatar que no se cumplió con el ahorro programado en el periodo octubre-diciembre 2021, lo anterior toda vez que en este último Trimestre octubre-diciembre se tenía programado a ahorrar la cantidad de \$879,708.45 y solo se ahorró la cantidad de \$400,000.00, derivado de lo cual solicita que se presente la justificación correspondiente.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

Haciendo la aclaración la Lcda. Alba Nelly Delfín Barrios, Directora de Administración y Finanzas del Instituto, comento que no se logró cumplir con el 5% del ahorro, toda vez que el Gobierno del Estado no radicó la totalidad de los recursos que corresponden al periodo que se informa.

**e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el trimestre octubre-diciembre 2021 y acumulado en el ejercicio 2021. (Se anexa la presente acta como anexo 1)**

En relación al avance y cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones 2021, por cuanto a los recursos del Ramo 33 (FAETA) en el capítulo 2000 Materiales y Suministros se tiene un presupuesto autorizado para el periodo octubre-diciembre 2021 de \$ 3,273,301.83 (Tres millones doscientos setenta y tres mil trescientos un mil pesos 83/100 M.N.), ejercido \$ 4,155,284.30 (Cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos 30/100 M.N.), diferencia por -\$ 881,982.47 (Ochocientos ochenta y un mil novecientos ochenta y dos pesos 47/100 M.N.); capítulo 3000 Servicios Generales se tiene un presupuesto autorizado por \$ 1,490,421.17 (Un millón cuatrocientos noventa mil cuatrocientos veintiún pesos 17/100 M.N.), ejercido \$ 2,357,210.07 (Dos millones trescientos cincuenta y siete mil doscientos diez pesos 07/100 M.N.), diferencia por \$ -1,046,788.90 (Un millón cuarenta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos 90/100 M.N.) y del Gobierno del Estado, en el capítulo 3000 Servicios Generales se tiene un presupuesto autorizado por \$ 752,511.00 (Setecientos cincuenta y dos mil quinientos once pesos 00/100 M.N.), ejercido \$ 1,101,073.15 (Un millón ciento un mil setenta y tres pesos 15/100 M.N.), diferencia \$ -348,562.15 (Trescientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y dos pesos 15/100 M.N.).

Acumulado en el ejercicio 2021, por cuanto a los recursos del Ramo 33 (FAETA) se tiene un presupuesto autorizado para el capítulo 2000 y 3000 por la cantidad de \$ 12,715,451.63 (Doce millones setecientos quince mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 63/100 M.N.); ejercido \$ 12,715,451.00 (Doce millones setecientos quince mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.); diferencia \$.63 (Sesenta y tres centavos) y del Gobierno del Estado, en el capítulo 3000 se tiene un presupuesto autorizado por \$5,410,269.00 (Cinco millones cuatrocientos diez mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.); ejercido \$ 1,252,444.67 (Un millón doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 67/100 M.N.) diferencia \$ 4,157,824.33 (Cuatro millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos veinticuatro pesos 33/100 M.N.).

En uso de la voz el Comisario Suplente informa que se observa que el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Trimestre Octubre-diciembre se ejerció mas recurso del que se tenía Programado, derivado de lo cual se solicita que se presente copia del Acta del Comité de Adquisiciones del IEAA donde se haya autorizado ejercer este Programa de Adquisiciones en este último trimestre del ejercicio 2021 de manera distinta a como originalmente se autorizó.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

f) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores.

Se informa que el Instituto no cuenta con programa de infraestructura y equipamiento. No aplica.

g) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.

**BIENES MUEBLES**

Al cierre del año 2021, cuarto trimestre, el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, presenta en sus registros analíticos de Inventarios de bienes Muebles e Inmuebles, un total de 8962 bienes, que pertenecen al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA), Para este año, se continuará con los traslados paulatinamente de los diferentes bienes muebles en mal estado que se encuentran en las Coordinaciones de Zona y Plazas Comunitarias al Almacén Estatal, estos bienes son para realizar su proceso de baja.

Seguiremos en espera de la convocatoria referente a la próxima subasta de vehículos en mal estado que organizará el Gobierno del Estado, que por situaciones de la pandemia COVI-19, se ha pospuesto, hasta nuevo aviso, se tienen en la Dirección General los 12 vehículos y 11 motocicletas en mal estado, propiedad del Gobierno del Estado, que por su estado físico y mecánico ya no son útiles para el desarrollo de las diferentes actividades propias del Instituto, los cuales, en su momento se someterá ante esta H. Junta Directiva, para incluir los trámites a un proceso de subasta.

**BIENES INMUEBLES**

Los bienes Inmuebles que conforman parte de nuestras oficinas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos y que están destinadas a brindar nuestros servicios, se les está dando seguimiento a los diferentes oficios que se giraron al Secretario Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez y Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, solicitándole el apoyo para la regularización de los Inmuebles que actualmente ocupan las Coordinaciones de Zona del Municipio de Benito Juárez y Playa del Carmen, adscritas al IEEA, siendo las siguientes:

- En la Ciudad de Cancún, se encuentra nuestra oficina de la Coordinación de Zona 03, de la cual se cuenta con una orden de ocupación de fecha 04 de marzo del año 1994, no se cuenta con título de propiedad.
- En la ciudad de Playa del Carmen, en la que se encuentra la oficina de la Coordinación de Zona 08, se cuenta con un documento que conforma un convenio de cesión de derechos del año 2001, no se cuenta con títulos de propiedad.

Nuestras oficinas centrales son actualmente:

- El edificio que conforma la Dirección General, ubicado en la ciudad de Chetumal, es propiedad del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), cuenta con escrituras pública.

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.**

- Nuestras demás oficinas operan en locales rentados en los diferentes Municipios de la geografía que conforma nuestro Estado.
- h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre-diciembre de 2021 y acumulado en el ejercicio 2021.

La información correspondiente al cuarto trimestre 2021 de las obligaciones de transparencia de este Instituto, no se han publicado dentro del sistema SIPOT, ya que este se encuentra presentando fallas y al día viernes 21 de enero del presente año no se podía acceder para la publicación de la información.

Por lo que será puesta dentro del sistema apenas se habilite, sin embargo, dentro de la plataforma nacional de transparencia se han estado publicando las fracciones correspondientes.

En uso de la voz el C. Cruz García Cabrera, Comisario Suplente, recomendó presentar en la próxima sesión ordinaria lo correspondiente al trimestre que se informa y su acumulado.

**i) Informe del Programa de Trabajo de Control interno.**

Con el propósito de contribuir y dando seguimiento a la elaboración e implementación de los Programas de Trabajo del ejercicio 2021 se hace un resumen de los pormenores del trimestre de octubre-diciembre 2021.

- Se realizó la supervisión y mejora continua de las operaciones y actividades de control con las áreas involucradas del ejercicio 2021 para su debido cumplimiento.
- Se realizó el seguimiento a los dos programas presupuestarios con nombre
  - ✓ "E041 Rezago Educativo" el cual cuenta con un fin, un propósito, ocho actividades y tres componentes.
  - ✓ "M001 Gestión y Apoyo Institucional" el cual cuenta con un fin, un propósito, un componente y una actividad.
- Se revisaron los Procesos que fueron Objeto del Ejercicio de Identificación de Riesgos al igual que las matrices bajo los siguientes niveles:
  - ✓ Nivel alto
  - ✓ Nivel proceso
- Se realizaron la evaluación de las Matrices de Control a Nivel Alto para el ejercicio 2021.
- Se determinó la matriz y el mapa de riesgo del ejercicio 2021.
- Se siguieron las medidas preventivas a fin de que la información generada cumpla con las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Al término de los comentarios se generó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 04/I/S.O./21022022. Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos dan por presentado Informe trimestral de actividades de la Titular de la Entidad por el periodo octubre-diciembre 2021 e informe anual por el ejercicio**



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

2021. De igual manera se instruye a la Directora General a atender las recomendaciones efectuadas por el Comisario Publico Suplente en cada inciso desahogado en este punto del Orden del Día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de las mismas, el informe de actividades presentado se compone de:

- a) Informe de desempeño de Actividades del cuarto trimestre 2021 e informe anual por el ejercicio 2021.
    - a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación y Sistemas.
    - a.2) Eventos de formación.
    - a.3) Actividades relevantes en el periodo que se informa. Mesas Interinstitucionales.
  - b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre octubre-diciembre 2021 y acumulado en el ejercicio 2021.
    - b.1) Educandos que concluyen nivel inicial en el trimestre octubre-diciembre 2021 y acumulado en el ejercicio 2021.
    - b.2) Usuarios que concluyen nivel de primaria en el trimestre octubre-diciembre 2021 y acumulado en el ejercicio 2021.
    - b.3) Usuarios que concluyen nivel de secundaria en el trimestre octubre-diciembre 2021 y acumulado en el ejercicio 2021.
    - b.4) Situación operativa de plazas comunitarias en el trimestre octubre-diciembre 2021 y acumulado en el ejercicio 2021.
  - c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
  - d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigente por el periodo octubre-diciembre 2021 y acumulado enero-diciembre del 2021.
  - e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el trimestre octubre-diciembre 2021 y acumulado en el ejercicio 2021.
  - f) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores.
  - g) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.
  - h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre-diciembre 2021 y acumulado en el ejercicio 2021.
  - i) Informe del programa de trabajo de Control Interno.
7. Informe del cierre financiero y presupuestal del ejercicio 2021, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera, así como la proyección de cierre presupuestal de octubre a diciembre del 2021.

Seguidamente la Presidenta Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez para el desahogo del punto 7 correspondiente al Informe del cierre financiero y presupuestal del ejercicio

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.  
2021, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera, del ORDEN DEL DÍA, concede el uso de la voz a la Mtra. María Candelaria Raygoza Alcocer, para que proceda con la presentación de la información.

- a) Cierre presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento (Federal, Estatal, Ingresos propios, Recursos extraordinarios por convenios. (Se anexa a la presente acta como anexo No. 2)

En lo que respecta al **financiamiento del Subsidio Federal (FAETA)** se tiene un presupuesto autorizado por \$ 52, 913,321.00 (Cincuenta y dos millones novecientos trece mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.), ampliaciones por \$ 2, 922,875.38 (Dos millones novecientos veintidós mil ochocientos setenta y cinco pesos 38/100 M.N.) con una reducción de \$ 1,927, 426.80 (Un millón novecientos veintisiete mil cuatrocientos veintiséis pesos 80/100 M.N.), presupuesto autorizado al 31 de diciembre 2021 por \$ 53,908,769.58 (Cincuenta y tres millones novecientos ocho mil setecientos sesenta y nueve pesos 58/100 M.N.), radicado, devengado y pagado por \$ 53,908,769.58 (Cincuenta y tres millones novecientos ocho mil setecientos sesenta y nueve pesos 58/100 M.N.).

El cual se divide de la siguiente manera: **para el capítulo 1000 (servicios personales)** el monto autorizado es de \$33,874,999.00 (Treinta y tres millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 995,448.58 (Novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 58/100 M.N.); reducción \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); presupuesto autorizado al 31 de diciembre 2021 por \$ 34,870,447.58 (Treinta y cuatro millones ochocientos setenta mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 58/100 M.N.); radicado, devengado y pagado por la cantidad de \$34,870,447.58 (Treinta y cuatro millones ochocientos setenta mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 58/100 M.N.); **el capítulo 2000 (materiales y suministros)** el monto autorizado es de \$4,716,674.00 (Cuatro millones setecientos dieciséis mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 1,927,426.80 (Un millón novecientos veintisiete mil cuatrocientos veintiséis pesos 80/100 M.N.); reducción \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); presupuesto autorizado al 31 de diciembre 2021 por \$ 6,644,100.80 (Seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cien pesos 80/100 M.N.); radicado, devengado y pagado por la cantidad de \$ 6,644,100.80 (Seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cien pesos 80/100 M.N.); **el capítulo 3000 (servicios generales)** el monto autorizado es de \$6,355,779.00 (Seis millones trescientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducción \$284,428.80 (Doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho pesos 80/100 M.N.); presupuesto autorizado al 31 de diciembre 2021 por \$ 6,071,350.20 (Seis millones setenta y un mil trescientos cincuenta pesos 20/100 M.N.); radicado, devengado y pagado por la cantidad de \$6,071,350.20 (Seis millones setenta y un mil trescientos cincuenta pesos 20/100 M.N.); **el capítulo 4000 (Trans. Assignac, Subs y Otras ayudas)** el monto autorizado es de \$7,965,869.00 (Siete millones novecientos sesenta y

8  
Página  
DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.**

cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducción \$1,642,998.00 (Un millón seiscientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); presupuesto autorizado al 31 de diciembre 2021 por \$ 6,322,871.00 (Seis millones trescientos veintidós mil ochocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.); radicado, devengado y pagado por la cantidad de \$6,322,871.00 (Seis millones trescientos veintidós mil ochocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.).

**Subsidio Estatal**, se tiene un presupuesto autorizado por \$ 17,588,169.00 (Diecisiete millones quinientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), ampliaciones por \$ 3,767,456.00 (Tres millones setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) con una reducción de \$ 375,500.00 (Trescientos setenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), presupuesto autorizado al 31 de diciembre 2021 por \$ 20,980,125.00 (Veinte millones novecientos ochenta mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.), radicado \$16,439,754.14 (Dieciséis millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 14/100 M.N.), devengado y pagado por \$ 16,611,653.51 (Dieciséis millones seiscientos once mil seiscientos cincuenta y tres pesos 51/100 M.N.).

El cual se divide de la siguiente manera: **para el capítulo 1000 (servicios personales)** el monto autorizado es de \$13,119,856.00 (Trece millones ciento diecinueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 625,500.00 (Seiscientos veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.); reducción \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); presupuesto autorizado al 31 de diciembre 2021 por \$ 13,745,356.00 (Trece millones setecientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.); radicado, devengado y pagado por la cantidad de \$13,455,837.13 (Trece millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y siete pesos 13/100 M.N.); **el capítulo 2000 (materiales y suministros)** el monto autorizado es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducción \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); presupuesto autorizado al 31 de diciembre 2021 por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); radicado, devengado y pagado por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); **el capítulo 3000 (servicios generales)** el monto autorizado es de \$2,268,313.00 (Dos millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 3,141,956.00 (Tres millones ciento cuarenta y un mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.); reducción \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); presupuesto autorizado al 31 de diciembre 2021 por \$ 5,410,269.00 (Cinco millones cuatrocientos diez mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.); radicado \$ 1,159,417.01 (Un millón ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos diecisiete pesos 01/100 M.N.); devengado y pagado por la cantidad de \$1,331,316.38 (Un millón trescientos treinta y un mil trescientos dieciséis pesos 38/100 M.N.); **el capítulo 4000 (Trans. Assignac, Subs y Otras ayudas)** el monto autorizado es de \$2,200.000.00 (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducción \$375,500.00 (Trescientos setenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.);



**DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.**

presupuesto autorizado al 31 de diciembre 2021 por \$ 1,824,500.00 (Un millón ochocientos veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.); radicado, devengado y pagado por la cantidad de \$1,824,500.00 (Un millón ochocientos veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

**Subsidio Federal Ramo XI**, se tiene un presupuesto autorizado por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones por \$ 5,669,465.00 (Cinco millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) con una reducción de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), presupuesto autorizado al 31 de diciembre 2021 por \$ 5,669,465.00 (Cinco millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), radicado, devengado y pagado por \$ 5,669,465.00 (Cinco millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

El cual se divide de la siguiente manera: **para el capítulo 1000 (servicios personales)** el monto autorizado es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducción \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); presupuesto autorizado al 31 de diciembre 2021 por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); radicado, devengado y pagado por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); **el capítulo 2000 (materiales y suministros)** el monto autorizado es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducción \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); presupuesto autorizado al 31 de diciembre 2021 por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); radicado, devengado y pagado por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); **el capítulo 3000 (servicios generales)** el monto autorizado es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducción \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); presupuesto autorizado al 31 de diciembre 2021 por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); radicado, devengado y pagado por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); **el capítulo 4000 (Trans. Assignac, Subs y Otras ayudas)** el monto autorizado es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 5,669,465.00 (Cinco millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.); reducción \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); presupuesto autorizado al 31 de diciembre 2021 por \$ 5,669,465.00 (Cinco millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.); radicado, devengado y pagado por la cantidad de \$\$ 5,669,465.00 (Cinco millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

**b) Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.**

Por lo que respecta al estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2021, se observa que el **total de activo circulante** es por la cantidad de \$19,929,490.59 (Diecinueve millones novecientos veintinueve mil cuatrocientos noventa pesos 59/100 M.N.); compuesto de \$15,812,420.60 (Quince millones ochocientos doce mil cuatrocientos veinte pesos 60/100 M.N.), de Efectivo y Equivalentes, \$3,815,449.71 (Tres millones ochocientos quince mil cuatrocientos cuarenta y

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.**

nueve pesos 71/100 M.N.), Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes y \$301,620.28 (Trescientos un mil seiscientos veinte pesos 28/100 M.N.) de Derechos a Recibir Bienes o Servicios; el **total de activo no circulante** es por la cantidad de **\$2,216,041.42 (Dos millones doscientos dieciséis mil cuarenta y un pesos 42/100 M.N.)**; compuesto de \$ 185,554.63 (Ciento ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 63/100 M.N.), de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción, \$ 42,503,187.92 (Cuarenta y dos millones quinientos tres mil ciento ochenta y siete pesos 92/100 M.N.) de Bienes Muebles \$ -40,472,701.13 (Cuarenta millones cuatrocientos setenta y dos mil setecientos un pesos 13/100 M.N.) de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulado, **por lo que la suma total del activo es por la cantidad de \$22,145,532.01 (Veintidós millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos treinta y dos pesos 01/100 M.N.)**.

El **total de pasivo circulante** es por la cantidad de **\$11,236,090.92 (Once millones doscientos treinta y seis mil noventa pesos 92/100 M.N.)**; compuesto de \$11,236,090.92 (Once millones doscientos treinta y seis mil noventa pesos 92/100 M.N.); de Cuentas por pagar a corto plazo; **total de Pasivo no circulante por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, **por lo que la suma total del pasivo es por la cantidad de \$11,236,090.92 (Once millones doscientos treinta y seis mil noventa pesos 92/100 M.N.)**

El **total de Hacienda Pública/Patrimonio** es de \$ 10,909,441.09 (Diez millones novecientos nueve mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 09/100 M.N.), compuesto de \$ 6,299,465.80 (Seis millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 80/100 M.N.) de aportaciones, \$ -311,350.69 (Trescientos once mil trescientos cincuenta pesos 69/100 M.N.) de resultado del ejercicio (ahorro/desahorro); \$ 4,921,325.98 ( Cuatro millones novecientos veintiún mil trescientos veinticinco pesos 98/100 M.N.) de resultado de ejercicio anteriores; **por lo que el total de pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio es por la cantidad de \$22,145,532.01 (Veintidós millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos treinta y dos pesos 01/100 M.N.)**.

Estado de actividades al 30 de diciembre del 2021, se observa que en Participaciones y Aportaciones es por la cantidad de \$ 79,769,944.71 (Setenta y nueve millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 71/100 M.N.); otros ingresos por la cantidad de \$103,164.81 (Ciento tres mil ciento sesenta y cuatro pesos 81/100 M.N.), haciendo un **total de ingresos y otros beneficios de \$79,873,109.52 (Setenta y nueve millones ochocientos setenta y tres mil ciento nueve pesos 52/100 M.N.)**. Gastos de Funcionamiento por la cantidad de \$ 65, 765,008.09 (Sesenta y cinco millones setecientos sesenta y cinco mil ocho pesos 09/100 M.N.) desglosado de la siguiente manera: Servicios Personales por \$ 48,326,284.71 (Cuarenta y ocho millones trescientos veintiséis mil doscientos ochenta y cuatro pesos 71/100 M.N.); Materiales y Suministros por \$6,644,100.80 (Seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cien pesos 80/100 M.N.); Servicios Generales por \$ 10,794,622.58 (Diez millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos veintidós pesos 58/100 M.N.); Ayudas Sociales por \$ 13,816,836.00

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.**

(Trece millones ochocientos dieciséis mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.); Otros Gastos (Depreciaciones) por \$ 602,616.12 (Seiscientos dos mil seiscientos dieciséis pesos 12/100 M.N.), por lo que el **total de gastos y otras perdidas es por la cantidad de \$ 80,184,460.21 (Ochenta millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos 21/100 M.N.); resultado del ejercicio \$-311,350.69 (Trescientos once mil trescientos cincuenta pesos 69/100 M.N.).**

En uso de la voz la Lcda. Ana Elena de la C. Quijano García, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, informó que el resultado del ejercicio 2021 con la cantidad de \$-311,350.69 (Trescientos once mil trescientos cincuenta pesos 69/100 M.N.), corresponde a que el Instituto no tiene en su propuesto el Capítulo 5000 para adquisiciones, sin embargo al final del ejercicio 2020 con ahorro de otros ejercicios, se adquirió una flotilla de 10 vehículos nuevos, así como mobiliario y equipo de oficina previamente autorizado por la SEFIPLAN. Estos bienes deben ser depreciados contablemente cada año.

En el estado de resultados se muestra la depreciación acumulada por la cantidad de \$ 602,616.12 (Seiscientos dos mil seiscientos dieciséis pesos 12/100 M.N.), que es absorbida por el resultado del ejercicio y es por esta razón que es negativo contablemente, ya que los bienes están pagados en su totalidad.

**c) Estados Presupuestales. (Se anexa a la presente acta como anexo No. 3)**

En lo que respecta al financiamiento del Subsidio Federal (FAETA) se tiene un presupuesto autorizado al periodo de \$ 53, 908,769.58 (Cincuenta y tres millones novecientos ocho mil setecientos sesenta y nueve pesos 58/100 M.N.) de los cuales se han devengado, radicado, ejercido y pagado la cantidad de \$53, 908,769.58 (Cincuenta y tres millones novecientos ocho mil setecientos sesenta y nueve pesos 58/100 M.N.); diferencia de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

Subsidio Estatal, se tiene un presupuesto autorizado al periodo de \$ 20,980,125.00 (Veinte millones novecientos ochenta mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) de los cuales se han devengado, ejercido y pago \$ 16,611,653.51 (Dieciséis millones seiscientos once mil seiscientos cincuenta y tres pesos 51/100 M.N.), radicado \$16,439,754.14 (Dieciséis millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 14/100 M.N.); diferencia de \$ 4,368,471.49 (Cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos cinco pesos 49/100 M.N.).

Subsidio Federal Ramo XI, se tiene un presupuesto autorizado al periodo de \$ 5,669,465.00 (Cinco millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.); devengado, radicado, ejercido y pagado por \$ 5,669,465.00 (Cinco millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

- d) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.

Se informa que el Instituto no cuenta con captación y aplicación de ingresos propios.

- e) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida de gasto. (Se anexa a la presente acta como anexo No. 4)

El estado del ejercicio de presupuesto de egresos por capítulo de gasto, presentando en el recurso federal (FAETA) para el periodo octubre-diciembre 2021, se tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de \$14,057,074.18 (Catorce millones cincuenta y siete mil setenta y cuatro pesos 18/100 M.N.); teniendo un presupuesto ejercido por \$20,458,905.65 (Veinte millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos cinco pesos 65/100 M.N.); existiendo una diferencia de \$ -6,401,831.47 (Un millón setecientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y seis pesos 81/100 M.N.).

El cual se divide de la siguiente manera: para el capítulo 1000 (servicios personales) el monto autorizado es de \$8,691,202.18 (Ocho millones seiscientos noventa y un mil doscientos dos pesos 18/100 M.N.), ejercido \$ 10,854,100.28 (Diez millones ochocientos cincuenta y cuatro mil cien pesos 28/100 M.N.); con una diferencia de \$-2,162,898.10 (Dos millones ciento sesenta y dos mil ochocientos noventa y ocho pesos 10/100 M.N.); el capítulo 2000 (materiales y suministros) el monto autorizado es de \$3,273,301.83 (Tres millones doscientos setenta y tres mil trescientos un pesos 83/100 M.N.); ejercido \$ 4,155,284.30 (Cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos 30/100 M.N.); diferencia \$ -881,982.47 (Ochocientos ochenta y un mil novecientos ochenta y dos pesos 47/100 M.N.); el capítulo 3000 (servicios generales) el monto autorizado es de \$1,490,421.17 (Un millón cuatrocientos noventa mil cuatrocientos veintiún pesos 17/100 M.N.); ejercido \$ 2,537,210.07 (Dos millones quinientos treinta y siete mil doscientos diez pesos 07/100 M.N.); diferencia \$ -1,046,788.90 (Un millón cuarenta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos 90/100 M.N.); y el capítulo 4000 (transf. Assignac. Subs. Y otras ayudas) el monto autorizado es de \$602,149.00 (Seiscientos dos mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.); ejercido por \$ 2,912,311.00 (Dos millones novecientos doce mil trescientos once pesos 00/100 M.N.); diferencia \$-2,310,162.00 (Dos millones trescientos diez mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).

El estado del ejercicio de presupuesto de egresos por capítulo de gasto, presentando en la fuente de financiamiento Federal Ramo XI, para el periodo octubre-diciembre 2021, se tiene un presupuesto autorizado por \$ 1,194,465.00 (Un millón ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.); teniendo un presupuesto ejercido por \$2,419,735.00 (Dos millones cuatrocientos diecinueve mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.); existiendo una diferencia de \$-1,225,270.00 (Un millón doscientos veinticinco mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.).



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.**

El cual únicamente tiene movimiento en el capítulo 4000, (*transf. Assignac. Subs. Y otras ayudas*) con un monto autorizado de \$ 1,194,465.00 (Un millón ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.); teniendo un presupuesto ejercido por \$2,419,735.00 (Dos millones cuatrocientos diecinueve mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.); existiendo una diferencia de \$-1,225,270.00 (Un millón doscientos veinticinco mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.).

El estado del ejercicio de presupuesto de egresos por capítulo de gasto, presentando en la fuente de financiamiento Estatal, para el periodo octubre-diciembre 2021, se tiene un presupuesto autorizado por \$5,687,357.00 (Cinco millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.); teniendo un presupuesto ejercido por \$7,292,690.64 (Siete millones doscientos noventa y dos mil seiscientos noventa pesos 64/100 M.N.); existiendo una diferencia de \$-1,605,333.64 (Un millón seiscientos cinco mil trescientos treinta y tres pesos 64/100 M.N.).

El cual se divide de la siguiente manera: para el capítulo 1000 (servicios personales) el monto autorizado por \$ 4,910,346.00 (Cuatro millones novecientos diez mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.); ejercido por \$ 5,457,117.49 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento diecisiete pesos 49/100 M.N.); diferencia \$-546,771.49 (Quinientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y un pesos 49/100 M.N.); el capítulo 2000 (materiales y suministros) el monto autorizado es de \$752,511.00 (Setecientos cincuenta y dos mil quinientos once pesos 00/100 M.N.); ejercido \$ 1,101,073.15 (Un millón ciento un mil setenta y tres pesos 15/100 M.N.): diferencia \$ -348,562.15 (Trescientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y dos pesos 15/100 M.N.); el capítulo 3000 (servicios generales) el monto autorizado por \$24,500.00 (Veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.); ejercido por \$ 734,500.00 (Setecientos treinta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.); diferencia \$ -710,000.00 (Seiscientos diez mil pesos 00/100 M.N.); y el capítulo 4000 (*transf. Assignac. Subs. Y otras ayudas*) el monto autorizado por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); ejercido por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); existiendo una diferencia de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

**f) Informe de pasivos contingentes.**

En virtud de que los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en futuro pueden o no y de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc. Al cierre del 30 de diciembre 2021, este Instituto no cuenta con un pasivo contingente, debido a que las demandas laborales se encuentran en proceso, por lo cual no se cuenta con una cantidad contablemente a pagar, hasta que la Autoridad competente lo determine.

En uso de la voz la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa del Departamento de Organismos de la SEFIPLAN, comentó que efectivamente no se tiene una cantidad específica pero se

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.**

debe manejar un monto estimado y presentar un informe de seguimiento en este punto, por lo que realiza la recomendación de solicitar asesoría al área de Contabilidad Gubernamental.

**g) Informe de pasivos y cuentas por pagar.**

Al cierre del 30 de diciembre de 2021, este Instituto no tiene saldos de cuentas por pagar.

El sado de las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2021.

CONCEPTO DE CUENTAS POR PAGAR	IMPORTE
ISSSTE, PRESTAMOS, SAR, FOVISSSTE.	\$ 2,639,552.39
Otras Obligaciones	\$ 118,890.20
Acreedores Diversos	\$ 6,989,066.00
Retenciones ISR por Sueldos, ISR Salarios Asimilados al Salario, ISR por Arrendamientos y Servicios Profesionales	\$ 1,488,582.33
TOTAL	\$ 11,236,090.92

Al término de los comentarios se generó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 05/I/S.O./21022022.-** Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos dan por presentado el Informe del cierre financiero y presupuestal del ejercicio 2021, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera, mismo que queda sujeto a las observaciones que pudieran emitir las instancias competentes, mediante auditorias que se practiquen a los Estados Financieros de dicho ejercicio fiscal 2021, mismo que se adjunta al Acta como anexo 2, 3 y 4, el informe financiero y presupuestal presentado se compone de:

- Cierre presupuestal por capitulo y fuente de financiamiento (federal, estatal, ingresos propios, recursos extraordinarios por convenios).
- Estados Financieros.
- Estados presupuestales.
- Avance de la captación y aplicación de ingresos con corte al periodo mensual y acumulado por capitulo y partida de gasto.
- Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capitulo y partida de gasto.
- Informe de pasivos contingentes.
- Informe de pasivos y cuentas por pagar.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.  
8.- Presentación de propuestas

8.1 Programa anual de Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2022,  
conforme a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas y Planeación.  
(Se anexa a la presente acta como anexo No. 5)

Una vez que hemos recibido mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DIHC/030122-023/I/2022 El anuncio del presupuesto aprobado por la H XVI Legislatura del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado mediante decreto No. 190 extraordinario de fecha 21 de diciembre del 2021 se presenta a este máximo Órgano de Gobierno el Presupuesto de Egresos e Ingresos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos para el ejercicio 2022, representado en los cuadros siguientes:

Meta 2022				
COORDINACIÓN DE ZONA	META NIVEL INICIAL ANUAL	META NIVEL PRIMARIA ANUAL	META NIVEL SECUNDARIA ANUAL	META TOTAL ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	107	151	344	602
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	157	163	284	604
03 BENITO JUÁREZ	79	144	369	592
04 LÁZARO CARDENAS	82	119	218	419
05 JOSÉ MARIA MORELOS	129	147	254	530
06 COZUMEL	41	110	245	396
07 BACALAR	134	88	178	400
08 SOLIDARIDAD	120	171	455	746
09 CANCÚN	75	171	374	620
<b>TOTAL</b>	<b>924</b>	<b>1264</b>	<b>2721</b>	<b>4909</b>

INSTITUTO ESTADAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
DE QUINTANA ROO  
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2022

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022														
CAPÍTULO	CONCEPTO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	25,027,200.00	2,372,423.00	2,632,735.00	2,450,744.00	2,450,744.00	2,744,837.00	2,450,745.00	2,450,745.00	2,450,745.00	2,450,745.00	2,450,745.00	2,450,745.00	2,450,745.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,568,129.00	491,804.00	465,809.00	488,000.00	456,948.00	478,097.00	442,943.00	471,256.00	493,833.00	442,745.00	457,363.00	480,239.00	439,756.00
3000	SERVICIOS GENERALES	6,979,168.00	677,947.00	736,174.00	797,231.00	425,114.00	556,966.00	488,834.00	430,222.00	464,179.00	676,273.00	645,917.00	627,809.00	498,054.00
4000	AYUDAS	8,309,822.00	832,714.00	832,714.00	832,714.00	832,714.00	832,714.00	832,714.00	832,714.00	832,714.00	832,714.00	832,714.00	832,714.00	832,714.00
<b>SUMA</b>		<b>55,789,039.00</b>	<b>5,285,093.00</b>	<b>4,972,331.00</b>	<b>4,580,717.00</b>	<b>3,866,763.00</b>	<b>4,463,023.00</b>	<b>3,872,471.00</b>	<b>3,906,140.00</b>	<b>3,656,763.00</b>	<b>4,170,286.00</b>	<b>4,220,684.00</b>	<b>3,972,753.00</b>	<b>4,804,099.00</b>

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO 2022														
CAPÍTULO	CONCEPTO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,599,471.00	976,270.00	990,947.00	916,769.00	895,890.00	1,245,161.00	1,202,811.00	902,608.00	993,502.00	973,290.00	954,156.00	902,185.00	2,463,793.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	529,000.00	0.00	33,000.00	30,000.00	33,000.00	50,000.00	35,000.00	56,000.00	33,000.00	30,000.00	33,000.00	30,000.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,533,822.00	32,148.00	760,480.00	80,450.00	75,850.00	75,850.00	75,850.00	75,850.00	48,850.00	75,850.00	75,850.00	75,850.00	152,273.00
4000	AYUDAS	2,500,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	0.00
<b>SUMA</b>		<b>18,237,293.00</b>	<b>1,010,318.00</b>	<b>1,555,097.00</b>	<b>1,297,219.00</b>	<b>1,276,140.00</b>	<b>1,623,111.00</b>	<b>1,603,261.00</b>	<b>1,278,137.00</b>	<b>1,725,352.00</b>	<b>1,299,241.00</b>	<b>1,244,006.00</b>	<b>1,277,038.00</b>	<b>2,615,976.00</b>

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FIDEICOMISO 2022														
CAPÍTULO	CONCEPTO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	41,727,371.00	4,231,953.00	3,623,680.00	3,367,313.00	3,246,614.00	3,889,783.00	3,713,536.00	3,233,413.00	3,443,350.00	3,274,037.00	3,614,900.00	4,275,014.00	8,232,172.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,083,129.00	491,309.00	520,900.00	538,000.00	511,946.00	624,097.00	497,743.00	521,256.00	511,655.00	512,765.00	512,263.00	499,387.00	429,756.00
3000	SERVICIOS GENERALES	6,491,680.00	709,795.00	1,016,624.00	877,680.00	509,564.00	684,088.00	514,283.00	485,772.00	671,126.00	751,721.00	731,957.00	703,432.00	645,349.00
4000	AYUDAS	10,704,822.00	832,714.00	1,072,714.00	904,742.00	803,479.00	896,233.00	789,549.00	812,837.00	819,169.00	830,454.00	817,059.00	1,072,714.00	872,714.00
<b>SUMA</b>		<b>74,886,932.00</b>	<b>6,375,311.00</b>	<b>6,434,919.00</b>	<b>5,687,935.00</b>	<b>5,162,623.00</b>	<b>6,086,636.00</b>	<b>5,255,731.00</b>	<b>5,163,297.00</b>	<b>5,706,913.00</b>	<b>5,449,277.00</b>	<b>5,565,919.00</b>	<b>6,550,389.00</b>	<b>10,135,981.00</b>

Nota: Es importante mencionar que los importes que se reflejan, son de acuerdo a lo que se cargo en el MIPRES 2022, sin embargo, cabe señalar que los importes de la Fuente de Financiamiento del FIDEICOMISO, pueden sufrir modificación en los períodos y ejercicios, una vez que Obtenga Certificación del IEEA para el ejercicio de la Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2022, en el cual se refleje el presupuesto autorizado original para la Fuente de Financiamiento del FIDEICOMISO.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

Acuerdo 06/I/S.O./21022022.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por UNANIMIDAD de votos aprueban Programa anual de Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$74,006,912.00 m.n. (Son: Setenta y cuatro Millones Seis Mil Novecientos doce pesos 00/100 M.N.) distribuido en los siguientes capítulos del gasto: Capítulo 1000 \$48,727,371.00 (Cuarenta y ocho millones setecientos veintisiete mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 \$6,083,129.00 (Seis millones ochenta y tres mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 \$8,491,590.00 (Ocho millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 4000 \$10,704,822.00 (Diez millones setecientos cuatro mil ochocientos veintidós pesos 00/100 M.N.), conforme a las disposiciones emitidas por la Secretaria de Finanzas y Planeación.

8.2 Presentación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio 2022.

En cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones que estable que en la Primera Sesión Ordinaria del año, se deberá presentar el Programa Anual de Adquisiciones, se comunica que debido a que el Instituto aún no recibe por parte de la Federación la Estructura Programática y Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2022, que es el documentos definitivo desglosado por capítulo de gasto y partida específica que nos dará la certeza de los montos autorizados en cada uno de ellos, en estos momentos no estamos en posibilidades de presentar ante el pleno del Órgano de Gobierno, en la Primera Sesión Ordinaria el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

En virtud de lo anterior, se solicita la anuencia de los integrantes del Órgano de Gobierno, permita realizar la presentación en la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria.

Acuerdo 07/I/S.O./21022022.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, se dan por enterados de la justificación para no presentar la propuesta del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio 2022, y se presente en la Segunda Sesión Ordinaria 2022.

8.3 Propuesta anual de ahorro presupuestario por el ejercicio 2022.

En cumplimiento a lo mandatado en el Pacto por Quintana Roo que establece las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina financiera en el ejercicio del Gasto Público al que se sujetarán los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los municipios y órganos autónomos del Gobierno del Estado en su artículo 5, por este medio me permito presentar a este máximo órgano de Gobierno, el Programa de Ahorro presupuestario del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos para el presente ejercicio 2022, presentado ante la Secretaria de Finanzas y Planeación,

Página 27

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.  
mediante oficio No. IEE/DDGIEEJA/DAF/0135/2022 de fecha 18 de febrero de 2022,  
mismo que se anexa a la presente acta como anexo No. 6.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IEAA  
AHORRO PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022**

CAPITULO Y PARTIDA	CONCEPTO	Importe Anual	Importe de Ahorro Anual	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						
26101	Combustibles	\$ 400,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
29601	Refacciones y Accesorios Menores	\$ 125,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	<b>TOTAL DE CAPITULO</b>	<b>\$ 525,000.00</b>	<b>\$ 15,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 10,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,000.00</b>
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>						
31101	Energía Eléctrica	\$ 240,000.00	\$ 21,921.10	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 1,921.10
31301	Agua	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
31401	Telefonía Tradicional	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
32201	Arrendamiento de Edificios	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditori	\$ 380,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
34101	Servicios Financieros y Bancarios	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 185,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
34801	Comisiones por Venta	\$ 29,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
39201	Impuestos y Derechos	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
39801	Impuesto sobre nóminas y otros que se der	\$ 382,199.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
39802	Otros impuestos derivado de una relación	\$ 103,623.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	<b>TOTAL CAPITULO</b>	<b>\$ 1,513,422.00</b>	<b>\$ 21,921.10</b>	<b>\$ 10,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 10,000.00</b>	<b>\$ 1,921.10</b>
<b>4000</b>	<b>TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>						
44101	Ayudas Sociales a Personas	\$ 2,500,000.00	\$ 190,000.00	\$ 30,000.00	\$ 50,000.00	\$ 65,000.00	\$ 45,000.00
	<b>TOTAL DE CAPITULO</b>	<b>\$ 2,500,000.00</b>	<b>\$ 190,000.00</b>	<b>\$ 30,000.00</b>	<b>\$ 50,000.00</b>	<b>\$ 65,000.00</b>	<b>\$ 45,000.00</b>
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO ANUAL</b>	<b>\$ 4,538,422.00</b>					
	<b>5% DE AHORRO PRESUPUESTAL TOTAL</b>	<b>\$ 226,921.10</b>	<b>\$ 226,921.10</b>	<b>\$ 40,000.00</b>	<b>\$ 60,000.00</b>	<b>\$ 75,000.00</b>	<b>\$ 51,921.10</b>

Acuerdo 08/I/S.O./21022022.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, dan por presentada la propuesta del programa de ahorro presupuestal del IEAA para el ejercicio 2022, el cual está integrado de la siguiente manera: Capítulo 2000 (Materiales y suministros) con un importe anual de \$ 525,000.00 (Quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), importe de ahorro anual \$ 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.); capítulo 3000 (Servicios generales) con un importe anual de \$1,513,422.00 (Un millón quinientos trece mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.), importe de ahorro anual \$21,921.10 (Veintiún mil novecientos veintiún pesos 10/100 M,N.); capítulo 4000 (Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) con un importe anual de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), importe de ahorro anual \$190,000.00 (Ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.), con un 5% de ahorro presupuestal por \$ 226,921.10 (Doscientos veintiséis mil novecientos veintiún pesos 10/100 M.N.)

8.4 Solicitud de anuencia para iniciar los trámites de modificación de la estructura orgánica del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

(Se anexa a la presente acta como anexo No. 7)

En busca del fortalecimiento técnico y operativo, su racionalidad administrativa y una mayor eficiencia y productividad en su ámbito de su competencia, el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, requiere de una adecuación a su Organigrama Institucional, para que este acorde a la dinámica de su funcionamiento, evolucione en el servicio y asegure una buena administración y optimación de los recursos, a fin de estar en posibilidad de responder a las crecientes demandas de la sociedad solicitante de nuestros servicios. Actualmente y derivado a las necesidades operativas propias, el Instituto ha estado operado de manera interna con el organigrama que hoy se presenta.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20, Fracción V del Decreto que reforma integralmente el decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.**

y Adultos en donde se establece que el director general tendrá dentro sus facultades y obligaciones definir la estructura orgánica de las áreas académicas y unidades administrativas y técnicas del Instituto, y proponerla a la Junta Directiva para su aprobación; al Artículo 63 Fracción VIII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al Artículo 37 en su numeral 3; así como al Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En esta ocasión venimos a solicitar ante este máximo Órgano de Gobierno, con sustento en el **Artículo 16, Fracciones VIII y X** del Decreto que reforma integralmente el decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, la anuencia para iniciar los trámites de modificación de la estructura orgánica del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, ante las instancias gubernamentales.

Cabe aclarar, que dicha adecuación a nuestro Organigrama, no impactará en ninguna ampliación a nuestro presupuesto, ni la creación de plazas adicionales a las autorizadas para el presente ejercicio fiscal, en virtud que se tiene ya contemplado dentro el presupuesto de egresos 2022.

**Acuerdo 09/I/S.O./21022022.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos por UNANIMIDAD de votos aprueban la solicitud de anuencia para iniciar los trámites de modificación de la estructura orgánica del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos ante las instancias gubernamentales.**

**8.5 Propuesta de nombramiento de nuevos funcionarios con motivo de la renuncia de los servidores que les antecedieron en el cargo.**

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20, Fracción XI del Decreto que reforma integralmente el decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva el nombramiento, suspensión o remoción del personal directivo del Instituto, así como al Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno las siguientes plazas:

1.- Una nivel 300; denominada Director de Informática.

La persona que ocupa esta categoría de plaza se encarga de programar y coordinar acciones tendientes a lograr que el Instituto disponga de la infraestructura informática y de telecomunicaciones que le permita el cumplimiento de las metas establecidas.

2.-Una homologada al nivel 500; denominada Coordinador de Zona.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

Las personas quienes ocupan esta categoría de plaza son los máximos representantes en el Municipio del IEEA, y se encargan de coordinar junto al personal a su cargo, todos los trabajos en materia de educación básica para jóvenes y adultos en rezago educativo. Por tal motivo son pieza clave en la operación de los servicios educativos que presta el Instituto en esa demarcación territorial.

En virtud de las renunciaciones presentadas por un servidor público que lo antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización de los siguientes nombramientos:

NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Ing. Luis Enrique Rivera González.	Encargado de la Dirección de Informática.	16/01/2022

ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE RENUNCIA DE DIRECTIVO PRESENTADA ANTE EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. Miguel Ángel Fuentes Rodríguez.	Director de Informática	15/01/2022

NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcda. Hillary Amarantha Beltrán Flota	Encargada de la Coordinación de Zona 05 José María Morelos.	01/02/2022

ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE RENUNCIA DE DIRECTIVO PRESENTADA ANTE EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Prof. Juan Carlos Huchin Serralta.	Coordinador de Zona 05 José María Morelos.	31/12/2021

Acuerdo 10/I/S.O./21022021.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por UNANIMIDAD de votos aprueban los nombramientos del Ing. Luis Enrique Rivera González, como Director de Informática y de la Lcda. Hillary Amarantha Beltrán Flota, como Coordinadora de Zona 05 José María Morelos, a partir del día 21 de febrero de 2022 y se dan por enterados de la renuncia presentadas por el Lic. Miguel Ángel Fuentes Rodríguez y el Prof. Juan Carlos Huchin Serralta.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

8.6 Propuesta de modificación de presupuesto autorizado del ejercicio 2021.

Con fundamento en lo dispuesto en el Art. 63 fracción II de la LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO y considerando las necesidades de operación del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, durante el periodo octubre-diciembre del 2021 con la aprobación de las Instancias normativas de la federación a través de INEA mediante número de oficio UAF/SRH/0914/2021 de fecha 04 de octubre de 2021, se informa que se realizaron modificaciones por concepto de ampliación al presupuesto original autorizado del Ramo 33 (FAETA) por la cantidad de \$995, 448.58 (Novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 58/100 M.N.) de acuerdo a los cuadros siguientes: (Se adjunta a la presente acta el oficio como anexo No. 8)

FAETA TRIMESTRAL

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACION/REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,222,417.00	\$ 468,786.18		\$468,786.18	\$ 8,691,203.18
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,414,416.00			\$ -	\$ 1,414,416.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,706,309.00			\$ -	\$ 1,706,309.00
4000	AYUDAS SOCIALES	\$ 2,245,147.00			\$ -	\$ 2,245,147.00
		\$ 13,588,289.00	\$ 468,786.18	\$ -	\$468,786.18	\$ 14,057,075.18

FAETA ANUAL

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACION/REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 33,874,999.00	\$ 995,448.58		\$995,448.58	\$ 34,870,447.58
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,716,674.00			\$ -	\$ 4,716,674.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,355,779.00			\$ -	\$ 6,355,779.00
4000	AYUDAS SOCIALES	\$ 7,965,869.00			\$ -	\$ 7,965,869.00
		\$ 52,913,321.00	\$ 995,448.58	\$ -	\$995,448.58	\$ 53,908,769.58

Acuerdo 11/I/S.O./21022021.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por UNANIMIDAD de votos aprueban Propuesta de modificación de presupuesto autorizado de la fuente de financiamiento Federal (FAETA), que consiste en una ampliación por \$ 995,448.58 (Novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 58/100 M.N.) para el capítulo 1000 de servicios personales.

9. Asuntos Generales.

Seguidamente la Presidenta ejecutiva Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez para el desahogo del punto 9 del ORDEN DEL DÍA, concede el uso de la voz a la Mtra. María Candelaria Raygoza Alcocer, en su calidad de Secretaria de Actas de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos; para que presente el siguiente punto el cual corresponde a Asuntos Generales, en uso de la voz la Mtra. María Candelaria Raygoza Alcocer concedió la palabra a los integrantes del Órgano de Gobierno.

### PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

Para lo cual el Comisario Publico Suplente en uso de la Voz recomendó a atender el Circular SECOES/DS/SRN/CGCE/0007/II/2022, de fecha 16 de febrero del año en curso donde el Secretario de la Contraloría solicita que a partir de esta fecha, se deberá de adjuntar los acreditamientos de los Integrantes Titulares del Órgano de Gobierno o los oficios expedidos por estos donde designen a sus Suplentes, de igual manera solicita que las actas deberán de formar parte integral de las Carpetas de Trabajo y como anexo del Acta de la Sesión en que se apruebe, y por ultimo de que se apeguen de manera estricta a los plazos establecido en el Proceso de Revisión, Validación y Firma, que se encuentra en el Artículo 42 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Publica Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órgano de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones.

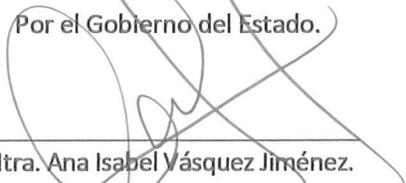
#### 10. Lectura de los acuerdos de la Sesión.

Seguidamente se procede a dar paso al punto número 10 del orden del día, el cual se refiere a la **Lectura de Acuerdos**. En uso de la voz la Directora General del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos, la **Mtra. María Candelaria Raygoza Alcocer**, previo visto bueno para que dé cumplimiento a este punto y haga la lectura de los acuerdos tomados en esta Sesión y de lo cual informa que quedaron un total de **11 acuerdos**, mismos que se detallan en el cuerpo de la presente acta; así como en los puntos del orden del día en que fueron tomados, de los cuales se informará el seguimiento respectivo en la siguiente Sesión Ordinaria de esta Junta Directiva.

#### 11. Clausura de la Sesión

Como último punto del orden del día, la Presidenta **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez** agradece la presencia, participación y aportación de los integrantes. Acto seguido se procede a desahogar el punto número 11, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil veintidós, la Presidenta de la Junta Directiva procedió a declarar formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Gobierno del Estado.

  
Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez.  
Secretaria de Educación en Quintana Roo y  
Presidenta. En representación del C. P. Carlos  
Manuel Joaquín González. Gobernador del Estado  
de Quintana Roo.

Por el INEA.

  
Lic. Rodolfo Quintanilla Durán, vocal suplente,  
designado por el Instituto Nacional para la  
Educación de los Adultos y Subdirector de  
Delegaciones e Institutos Estatales Zona  
Norte del INEA. En representación de la  
Mtra. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún.  
Directora General del INEA.

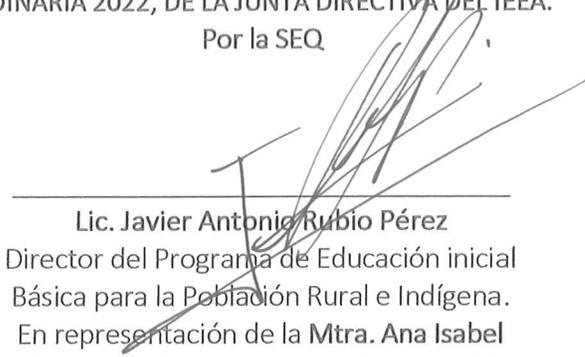
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

Por la SEP



**Mtra. Flora María Casanova Ramírez.**  
Vocal Titular y Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el estado de Quintana Roo.

Por la SEQ



**Lic. Javier Antonio Rubio Pérez**  
Director del Programa de Educación inicial Básica para la Población Rural e Indígena. En representación de la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez.** Secretaria de Educación en Quintana Roo y Presidenta Ejecutiva.

Por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

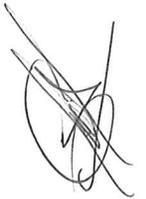


**C. María Teresa Balderas Ramos.**  
Jefa del Departamento de Organismos y Vocal Suplente. En representación de la **Dra. Yohanet Teódula Torres Muñoz,** Secretaria de Finanzas y Planeación de Quintana Roo.

Por la Secretaría de la Secretaría de la Contraloría.



**C. Cruz García Cabrera.**  
Coordinador de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda y Comisario Público Suplente. En representación del Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal. **Secretario de la Contraloría.**



Por la Secretaría de Desarrollo Social.



**Mtra. Guadalupe Evira Alamilla Balam.**  
Directora de Geoestadística y Padrón de Beneficiarios y Vocal Suplente. En representación de la **Mtra. Rocío Moreno Mendoza,** Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo.

Por el IEAA.



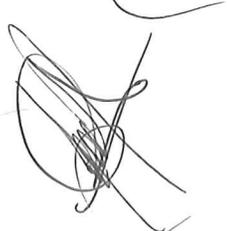
**Lcda. María Candelaria Raygoza Alcocer**  
Directora General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos y **Secretaria de Actas.**



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.  
ANEXO 1

6 e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones arrendamientos y servicios al período y en su caso el acumulado que corresponda.

Capítulo Descripción	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				Avance al trimestre IV				Observación
	Ejercido		Diferencia		Ejercido		Diferencia		Ejercido		Diferencia		Ejercido		Diferencia		
	Autorizado				Autorizado				Autorizado				Autorizado				
2000	Materiales y suministros																
	Subtotal	\$ 713,418.49	\$ 899,235.85	\$ -185,818.36	\$ 626,870.56	\$ 924,371.16	\$ 297,500.90	\$ 1,993,022.78	\$ 1,381,675.99	\$ 398,663.21	\$ 3,273,301.83	\$ 4,155,284.30	\$ 881,982.47	\$ 6,644,100.80	\$ 6,644,100.80	\$ 0.63	
3000	Servicios Generales																
	Subtotal	\$ 186,795.51	\$ 543,666.74	\$ 356,871.23	\$ 483,384.44	\$ 689,483.57	\$ 205,799.13	\$ 870,241.23	\$ 1,304,359.75	\$ 484,118.54	\$ 1,490,421.17	\$ 2,537,210.07	\$ 1,046,788.90	\$ 6,071,350.20	\$ 6,071,350.20	\$ -	
	Total	\$ 900,214.00	\$ 1,442,902.59	\$ 542,689.59	\$ 1,110,255.00	\$ 1,613,855.08	\$ 503,300.03	\$ 2,753,264.00	\$ 3,686,035.75	\$ 882,781.75	\$ 4,763,723.00	\$ 6,692,494.37	\$ 1,928,771.37	\$ 12,715,451.00	\$ 12,715,451.00	\$ 0.63	
<b>GOBIERNO DEL ESTADO</b>																	
Capítulo Descripción	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				Avance al trimestre IV				Observación
	Ejercido		Diferencia		Ejercido		Diferencia		Ejercido		Diferencia		Ejercido		Diferencia		
	Autorizado				Autorizado				Autorizado				Autorizado				
2000	Materiales y suministros																
	Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	PRESUPUESTO PARA EL
3000	Servicios Generales																
	Subtotal	\$ 194,732.00	\$ 25,004.60	\$ 169,727.40	\$ 194,731.00	\$ 14,771.33	\$ 179,959.67	\$ 363,048.00	\$ 1,061,297.22	\$ 698,248.22	\$ 752,511.00	\$ 1,101,073.15	\$ 348,562.15	\$ 5,410,269.00	\$ 2,252,444.67	\$ 4,157,824.33	
	Total	\$ 194,732.00	\$ 25,004.60	\$ 169,727.40	\$ 194,731.00	\$ 14,771.33	\$ 179,959.67	\$ 363,048.00	\$ 1,061,297.22	\$ 698,248.22	\$ 752,511.00	\$ 1,101,073.15	\$ 348,562.15	\$ 5,410,269.00	\$ 1,252,444.67	\$ 4,157,824.33	


PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.  
ANEXO 2

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS PRESUPUESTO AUTORIZADO, RADICADO Y EJERCIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2021 COMPARATIVO											
FUENTE DE FINANCIERO POR CAPTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO O VICENTE ANUAL	AUTORIZADO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	RADICADO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	PAGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	AHORRO AUTORIZADO. PAGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	AHORRO MINISTRADO. PAGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
<b>FEDERAL (PAETA)</b>											
1000	SERVICIOS PERSONALES	33,074,999.00	995,448.38		34,870,447.58	34,870,447.58	34,870,447.58	34,870,447.58	34,870,447.58	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,716,674.00	1,977,428.80		6,644,100.80	6,644,100.80	6,644,100.80	6,644,100.80	6,644,100.80	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	6,355,779.00		284,428.80	6,071,350.20	6,071,350.20	6,071,350.20	6,071,350.20	6,071,350.20	0.00	0.00
4000	TRANSF. ASIGNAC. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	7,985,889.00		1,642,808.00	6,322,871.00	6,322,871.00	6,322,871.00	6,322,871.00	6,322,871.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>52,973,321.00</b>	<b>2,922,875.38</b>	<b>1,927,426.00</b>	<b>53,908,769.58</b>	<b>53,908,769.58</b>	<b>53,908,769.58</b>	<b>53,908,769.58</b>	<b>53,908,769.58</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>ESTATAL PRESUPUESTO AUTORIZADO</b>											
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,119,856.00	825,500.00		13,745,356.00	13,455,837.13	13,455,837.13	13,455,837.13	13,455,837.13	289,518.87	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,268,313.00	3,141,956.00		5,410,269.00	1,159,417.01	1,331,316.38	1,331,316.38	1,331,316.38	4,078,952.62	-171,899.37
4000	TRANSF. ASIGNAC. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	2,200,000.00		375,600.00	1,824,500.00	1,824,500.00	1,824,500.00	1,824,500.00	1,824,500.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>17,588,169.00</b>	<b>3,767,456.00</b>	<b>375,600.00</b>	<b>20,990,125.00</b>	<b>20,980,125.00</b>	<b>16,439,734.14</b>	<b>16,611,653.51</b>	<b>16,611,653.51</b>	<b>4,368,471.49</b>	<b>-171,899.37</b>
<b>FEDERAL (PAHO 11)</b>											
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	TRANSF. ASIGNAC. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	0.00	5,669,465.00	0.00	5,669,465.00	5,669,465.00	5,669,465.00	5,669,465.00	5,669,465.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>5,669,465.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,669,465.00</b>	<b>5,669,465.00</b>	<b>5,669,465.00</b>	<b>5,669,465.00</b>	<b>5,669,465.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>70,501,450.00</b>	<b>12,359,796.38</b>	<b>2,302,926.80</b>	<b>80,558,359.58</b>	<b>80,558,359.58</b>	<b>76,017,988.72</b>	<b>76,189,888.09</b>	<b>76,189,888.09</b>	<b>4,368,471.49</b>	<b>-171,899.37</b>

Handwritten signature and initials: "R. H. E. E."

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.  
ANEXO 3

7 b) Estados Presupuestales.  
Aplicación de los recursos

Fuente de Financiamiento y capítulo del gasto		PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERIODO (ENERO-DICIEMBRE 2021)				Autorizado al periodo	Devenido periodo	Pagado al periodo	Ejercido al periodo	Radicado al periodo	Diferencia (autorizado vs. devengado periodo)
		Original	Ampliación	Reducción	Modificado						
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2021											
PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADO 2020											
Subsidio Federal (FAETA)		33,874,999.00	995,448.58	0.00	34,870,447.58	34,870,447.58	34,870,447.58	34,870,447.58	34,870,447.58	0.00	
Capítulo 1000		4,716,674.00	1,927,425.80	0.00	6,644,100.80	6,644,100.80	6,644,100.80	6,644,100.80	6,644,100.80	0.00	
Capítulo 3000		6,355,779.00	0.00	284,428.80	6,071,350.20	6,071,350.20	6,071,350.20	6,071,350.20	6,071,350.20	0.00	
Capítulo 4000		7,965,869.00	0.00	1,642,988.00	6,322,871.00	6,322,871.00	6,322,871.00	6,322,871.00	6,322,871.00	0.00	
Capítulo 5000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subtotal		52,913,321.00	2,922,875.38	1,927,428.80	53,908,769.58	53,908,769.58	53,908,769.58	53,908,769.58	53,908,769.58	0.00	
Subsidio Estatal		13,119,856.00	625,500.00	0.00	13,745,356.00	13,455,837.13	13,455,837.13	13,455,837.13	13,455,837.13	289,518.87	
Capítulo 1000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000		2,268,313.00	3,141,965.00	0.00	5,410,278.00	1,331,316.38	1,331,316.38	1,331,316.38	1,331,316.38	4,078,962.62	
Capítulo 4000		2,200,000.00	0.00	375,500.00	1,824,500.00	1,824,500.00	1,824,500.00	1,824,500.00	1,824,500.00	0.00	
Capítulo 5000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subtotal		17,588,169.00	3,767,465.00	375,500.00	20,990,125.00	16,611,653.51	16,611,653.51	16,611,653.51	16,611,653.51	4,388,471.49	
Subsidio Estatal (Ampliación)											
Capítulo 1000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 5000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subtotal		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subsidio Federal (Ramo XI)											
Capítulo 1000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000		0.00	5,669,465.00	0.00	5,669,465.00	5,669,465.00	5,669,465.00	5,669,465.00	5,669,465.00	0.00	
Capítulo 5000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subtotal		0.00	5,669,465.00	0.00	5,669,465.00	5,669,465.00	5,669,465.00	5,669,465.00	5,669,465.00	0.00	
TOTAL		70,500,490.00	12,359,796.38	2,302,928.80	80,558,359.58	76,189,888.09	76,189,888.09	76,189,888.09	76,189,888.09	4,388,471.49	



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right and initials 'HA' on the left.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.  
ANEXO 4

7 d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida del gasto (OCTUBRE-DICIEMBRE 2021)

ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2021

Capítulo	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		Trimestre III		
	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	
<b>Fuente de Financiamiento Federal (IEEA)</b>									
1000	2,424,163.00	2,582,161.59	-157,998.59	3,099,227.00	4,002,622.34	-989,095.34	8,691,202.18	10,054,100.28	-2,162,898.10
Servicios Personales									
2000	713,418.49	899,236.85	-185,818.36	626,870.56	924,371.46	-297,500.90	3,273,301.83	4,155,284.30	-881,982.47
Materiales y suministros									
Suavidad	713,418.49	899,236.85	-185,818.36	626,870.56	924,371.46	-297,500.90	3,273,301.83	4,155,284.30	-881,982.47
3000	186,795.51	543,666.74	-356,871.23	483,394.44	689,183.57	-205,789.13	1,490,421.17	2,537,210.07	-1,046,788.90
Servicios Generales									
4000	647,642.00	351,200.00	296,442.00	413,482.00	177,132.00	236,350.00	602,149.00	2,912,311.00	-2,310,162.00
Ayudas Sociales									
Total	3,972,019.00	4,376,265.18	-404,246.18	5,002,535.00	5,873,409.37	-870,874.37	14,057,074.18	20,458,305.65	-6,401,231.47
<b>Fuente de Financiamiento Federal (RANVOU)</b>									
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y suministros									
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales									
4000	605,000.00	234,155.00	370,845.00	589,465.00	1,538,985.00	-949,520.00	1,194,465.00	2,418,735.00	-1,225,270.00
Ayudas Sociales									
Total	605,000.00	234,155.00	370,845.00	589,465.00	1,538,985.00	-949,520.00	1,194,465.00	2,418,735.00	-1,225,270.00
<b>Fuente de Financiamiento Estatal</b>									
1000	959,996.00	900,488.27	2,418.73	871,088.00	949,841.00	2,176.83	4,910,346.00	5,457,117.49	-546,771.49
Servicios Personales									
3000	194,732.00	25,004.60	169,727.40	194,731.00	14,771.33	170,220.22	752,511.00	1,101,073.15	-348,562.15
Servicios Generales									
4000	200,000.00	146,000.00	54,000.00	200,000.00	294,000.00	-151,000.00	2,450,000.00	734,500.00	-710,000.00
Ayudas Sociales									
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles e Inmuebles									
Total	1,354,728.00	1,071,492.87	283,235.13	1,265,819.00	1,258,612.33	33,206.67	8,154,751.00	9,196,690.64	-1,041,939.64

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.  
ANEXO 5

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2022 PRESUPUESTO PARA 2022														
CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	35,027,900.00	3,378,423.00	2,193,273.00	2,450,764.00	2,754,627.00	2,450,745.00	2,450,745.00	2,450,745.00	2,450,745.00	2,450,745.00	2,450,745.00	2,378,423.00	3,378,423.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,558,120.00	494,309.00	465,900.00	488,000.00	476,097.00	483,945.00	471,256.00	496,699.00	496,699.00	482,785.00	497,263.00	449,239.00	496,756.00
3000	SERVICIOS GENERALES	6,978,168.00	677,647.00	786,176.00	797,231.00	556,048.00	431,834.00	450,832.00	464,176.00	464,176.00	676,277.00	645,917.00	627,369.00	495,064.00
4000	AYUDAS	8,204,822.00	822,714.00	822,714.00	654,742.00	553,479.00	339,949.00	562,837.00	669,364.00	669,364.00	380,454.00	667,069.00	822,714.00	822,714.00
	SUMA	55,769,010.00	5,346,093.00	4,877,531.00	4,390,747.00	3,886,293.00	4,462,025.00	3,872,471.00	3,905,160.00	4,040,763.00	4,170,236.00	4,220,994.00	5,272,781.00	7,304,005.00
PRESUPUESTO GOBIERNO DEL ESTADO 2022														
CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,609,471.00	978,370.00	990,047.00	916,769.00	895,890.00	1,253,161.00	1,302,811.00	902,688.00	993,602.00	923,192.00	964,135.00	962,189.00	2,683,701.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	325,000.00	0.00	55,000.00	50,000.00	35,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	55,000.00	50,000.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,333,422.00	32,148.00	280,450.00	80,449.00	78,455.00	78,455.00	75,449.00	75,449.00	456,950.00	75,449.00	75,450.00	75,453.00	132,275.00
4000	AYUDAS	2,500,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	0.00
	SUMA	18,237,893.00	1,010,418.00	1,556,307.00	1,267,218.00	1,270,240.00	1,623,611.00	1,683,260.00	1,278,137.00	1,725,552.00	1,208,741.00	1,344,603.00	1,277,634.00	2,816,976.00
PRESUPUESTO TOTAL A UTILIZAR 2022														
CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	48,727,371.00	4,356,843.00	3,823,680.00	3,367,513.00	3,346,634.00	3,089,788.00	3,753,556.00	3,353,433.00	3,444,350.00	3,374,037.00	3,414,900.00	4,275,614.00	8,232,173.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,083,120.00	494,309.00	520,900.00	538,000.00	511,946.00	526,097.00	497,945.00	521,256.00	511,659.00	512,785.00	512,263.00	499,239.00	496,756.00
3000	SERVICIOS GENERALES	8,491,590.00	709,795.00	1,016,624.00	877,850.00	500,564.00	834,498.00	514,283.00	495,771.00	923,126.00	781,721.00	721,867.00	702,822.00	645,319.00
4000	AYUDAS	10,704,822.00	822,714.00	1,072,714.00	904,742.00	803,479.00	936,253.00	789,949.00	832,837.00	919,184.00	830,454.00	917,069.00	1,072,714.00	822,714.00
	SUMA	74,006,903.00	6,375,661.00	6,433,918.00	5,687,935.00	5,162,623.00	6,086,636.00	5,555,731.00	5,183,297.00	5,796,315.00	5,468,977.00	5,565,299.00	6,350,389.00	10,130,981.00

Nota: Es importante mencionar que los importes que se reflejan, son de acuerdo a lo que se cargo en el presupuesto 2022, sin embargo, cabe señalar que los importes de la Fuente de Financiamiento del IEAA, pueden sufrir modificación en los partidas y conceptos, una vez que Oficinas Centrales del INEA nos de a conocer la Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2022, en el cual se refleje el presupuesto autorizado original para la Fuente de Financiamiento del IEAA.


PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.  
ANEXO 6



Mtra. María Candelaria Raygoza Alcocer  
Directora General

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

Oficio No. IEE/DDGIEEJA/DAF/0135/2022.

Asunto: Programa Anual de Ahorro Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2022.

Chetumal, Quintana Roo a 18 de febrero del 2022.

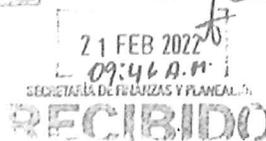
"2022, Año del Nuevo Sistema Laboral en el Estado de Quintana Roo"



Rosy  
11/00.

En el marco del Pacto por Quintana Roo, el cual tiene como objeto del presente Pacto, establecer las medidas de austeridad y disciplina financiera en el ejercicio del gasto que deberán observar los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Municipios y Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Quintana Roo, para racionalizar y disminuir erogaciones de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, hacia un mejoramiento continuo en la eficiencia y aplicación de las asignaciones presupuestales, me permito enviar anexo el Programa Anual de Ahorro Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2022 del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos a mi cargo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para para enviarle un cordial y afectuosos saludo.



ATENTAMENTE



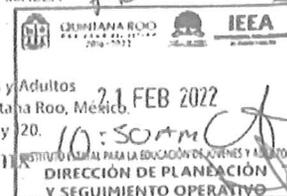
INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

C.c.p. Lic. Ángel Servando Canto Aké - Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN  
C.c.p. Lic. Alba Nelly Dellín Barrios - Directora de Administración y Finanzas del IEEA  
C.c.p. Lic. Román Alejandro Valle Can - Director de Planeación y Seguimiento Operativo del IEEA  
C.c.p. Muntano/Expediente  
MCR/ANDB/dc

Recibi con anexos

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
Av. Independencia 294. C.P. 77013. Chetumal, Quintana Roo, México.  
Tel.: (983) 832, 31 01 y 83 2 10 29 Ext 116 y 120.

qroo\_admin@inea.gob.mx



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS JUDICIALES



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

ANEXO 8

EDUCACIÓN



Unidad de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos  
Número de oficio UAF/ SRH/ 0914 /2021

DIRECTORES (AS) GENERALES DE LOS  
INSTITUTOS ESTATALES DE EDUCACIÓN PARA  
LOS ADULTOS  
Presente

Por medio de la presente se le informamos que con fundamento de los artículos 34 y 35 de la Ley Federal del Trabajo, de los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

Prestación	Importe Autorizado 2020	Incremento Mensual 2021
Compensación por Desarrollo y Capacitación	\$1,809,140	\$150,761
Previsión Social Múltiple	\$705,000	\$58,750
Dispensa	\$985,000	\$82,083
Ayuda por Servicios	\$1,000,000	\$83,333

Se informa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ministrará los recursos presupuestales correspondientes para el ejercicio 2021, de conformidad con la Ley Federal del Presupuesto y los Registros Públicos, y de conformidad con el artículo 170 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el pago de las prestaciones de personal que se encuentran en el padrón de personal de la Secretaría de Educación Pública.

Atentamente  
  
ADRIANA LAURA ABUNDEZ ARREOLA  
SUBDIRECTORA



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS